

UNIVERSIDAD DE SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.727 de 2011

"Por medio de la cual se otorga el título de Fonoaudióloga a una estudiante de la Universidad de Sucre"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y los reglamentos de la Universidad de Sucre, la estudiante contemplada en la presente Resolución reúne los requisitos exigidos para otorgarle el título de **Fonoaudióloga**;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otórguese el título de **Fonoaudióloga** a:

VANESSA MELISSA PÉREZ GARRIDO
Cédula de Ciudadanía No.1.103.214.330 expedida en Los Palmitos (Sucre)

ARTÍCULO 2o. El diploma correspondiente se le entregará en la Secretaría General de la Universidad, el miércoles 22 de junio de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los trece (13) días del mes de junio de 2011.

Original firmado por
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector

Proyectó: Rocío A.
Revisó: Jeiny Emiliani R.